



70479 - Él dijo: “Si mañana es Ramadán, entonces voy a ayunar”

Pregunta

Si no se hubiera hecho ningún anuncio sobre el comienzo de Ramadán, y una persona se acuesta temprano y dice: “Si mañana es el primer día de Ramadán, entonces voy a ayunar”, ¿es su intención suficiente y su ayuno válido?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los juristas (fuqahá') difieren en este asunto, y hay dos puntos de vista basados en sus diferentes opiniones sobre una intención específica. El problema es si él tiene que pensar específicamente en el ayuno de Ramadán, o si es suficiente tener la intención de ayunar; y si lo siente como un ayuno obligatorio o voluntario (náfil).

La mayoría de los málikis, sháfi'is y hánbalis sostienen el punto de vista de que la persona debe tener la intención de ayunar para Ramadán.

Los hánafis sostienen el punto de vista de que no necesita tener una intención específica. Esto fue narrado por Áhmad.

Basándonos en este punto de vista, el ayuno de quien dice “Si mañana es Ramadán entonces es mi obligación ayunar” es válido.

Dice en al-Furu' (3/40): “Es esencial una forma específica de intención para cada ayuno obligatorio, de acuerdo a Málik y a ash-Sháfi'i. Esto significa que la persona debe tener la intención de ayunar en Ramadán, o al reponer un día de ayuno perdido, o al cumplir con un ayuno que forma parte de una promesa, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cada persona obtendrá lo que ha intentado”.



Otro punto de vista fue narrado por el imam Áhmad, según el cual no hay que formular una intención para Ramadán, lo que es semejante al punto de vista de Abu Hanifah, porque la intención tiene el propósito de distinguir, y el tiempo de Ramadán es ya distinto a otros tiempos, por lo tanto la intención general de ayunar es válida. Si alguien tiene la intención de observar un ayuno obligatorio pero no estuviera seguro...

Cuando él dijo: "Si alguien tiene la intención de observar un ayuno obligatorio pero no estuviera seguro", es como si tuviera la intención en la noche sin dudarlo, diciendo: "Si mañana es Ramadán, entonces mi ayuno será obligatorio y si no lo es entonces será voluntario", esto no es válido, de acuerdo al primer punto de vista, hasta que tenga la certeza de que va ayunar para Ramadán. Pero de acuerdo al segundo punto de vista sí es válido". Fin de la cita.

Dice en al-Insáf (3/295): Si su intención es: "Si mañana es Ramadán sería obligatorio ayunar, y si no sería un ayuno voluntario", el ayuno no es válido. Este es nuestro punto de vista y es el de la mayoría de nuestros compañeros. Esto se basa en el hecho de que es esencial una forma específica de intención. Se narró del imam Áhmad que sí es válido, y está basado en un reporte que dice que no es esencial tener una forma específica de intención para ayunar en el caso de Ramadán. Este punto de vista fue favorecido por el shéij al-Islam Taqí ad-Din. Quien dijo en al-Fá'iq: "Esto fue apoyado por el autor de al-Muhárrar y por nuestro shéij, y este es el punto de vista favorecido". Fin de la cita.

Ver: al-Bahr ar-Rá'iq, 2/280; Maymu' al-Anhár, 1/233; Mughni al-Muhtáy, 2/150; al-Mughni, 3/9; al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah, 5/165, 28/22.

El shéij Ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo, comentando el punto de vista del autor de az-Zaad: "Si su intención es "Si mañana es Ramadán entonces es mi obligación ayunar", entonces no es válido".

Este problema es importante y se da frecuentemente. Por ejemplo: un hombre se durmió temprano en la noche antes del día treinta de Sha'bán, y esta noche es muy posible que sea el primer día de Ramadán, entonces se dijo: "Si mañana es Ramadán entonces mi ayuno será



obligatorio”, o dijo: “Si mañana es Ramadán entonces voy a ayunar”, o, “Si mañana es Ramadán entonces mi obligación es ayunar, y si no lo es, entonces será obligatoria una expiación” y cosas parecidas. Nuestro punto de vista es que esto no es válido, porque estas palabras “Si es Ramadán, entonces es mi obligación es ayunar” muestran una especie de incertidumbre, y las intenciones deben estar basadas en la certeza. Entonces, si no se ha levantado aún después del amanecer y encuentra que ya llegó Ramadán, debe levantarse este día, de acuerdo al autor.

El segundo punto de vista narrado por el imam Áhmad es que su ayuno es válido si descubre que ya comenzó Ramadán. Este punto de vista fue favorecido por el shéij al-Islam Ibn Taimíah (que Allah tenga misericordia de él). Tal vez esto está incluido en los significados generales de las palabras del Profeta (que la paz y bendiciones de Allah sean con él) a Dubá'ah bint az-Zubáir: “Vayan a hacer la Peregrinación (Hayy), y estipulen que si algo evita que continúen, saldrán del estado de ihrám (consagración ritual para la peregrinación) en ese momento, y Dios aceptará lo que ustedes hayan estipulado”. Este hombre hizo su intención condicional porque él no sabía si al día siguiente sería Ramadán, entonces su vacilación estaba basada en la incertidumbre acerca el mes, pero no tenía incertidumbre acerca de su intención de ayunar. Por lo tanto, si él dijo en la noche anterior al primer día de Ramadán: “Mañana voy a ayunar, o tal vez no”, decimos que esto no es válido porque no estaba seguro de ello... Basándonos en esto, si nos vamos a dormir en la noche anterior al día 30 de Sha'bán, perfectamente podríamos pensar que si al día siguiente es Ramadán, ayunaríamos”.

Fin de la cita de ash-Sharh al-Mumtí', 6/375.

Y Allah sabe más.